



Orden de inclusión de cinco nuevas líneas de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2018, aprobado por Orden de 18 de mayo de 2018

Por Orden de 18 de mayo de 2018 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda ha considerado conveniente incluir 3 nuevas líneas de subvención destinadas a actuaciones vinculadas con el Plan de Vivienda 2018-2021.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la inclusión en el *Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2018* de las tres nuevas líneas de subvención contenidas en el ANEXO I, destinadas a actuaciones relacionadas con el Plan de Vivienda 2018-2021, cuya acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa 431A "Promoción y rehabilitación de viviendas" en la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I, elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Patricio Valverde Espín

(Documento firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AYUDAS A PARTIC. PARA CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN VVDAS. PLAN 18/21 F. CARM		
Servicio	11.05 Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda	
Programa Presupuestario	431A	
Proyecto	45967 Ayudas a partic. Para conservación, seguridad y accesibilidad en vvdas. Plan 18/21 F. CARM	
Objetivo presupuestario	22: Subvenciones para la rehabilitación de edificios y/o vvdas. Plan 2018-2021	
Objetivo y efectos	Los establecidos en Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM firme con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	Grupo de función:4 Producción de bienes públicos de carácter social CNAE: 4321 Instalaciones eléctricas 4322 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 4329 Otras instalaciones en obras de construcción Beneficiarios: A particulares con necesidades de conservación, seguridad y accesibilidad en las viviendas que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Plazo de consecución	Plazo que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Costes previsibles	Importe: 500.000,00 euros Partida presupuestaria: 11.05.00.431A.78.661	
Fuentes financiación	Carm. Ayuda a la rehabilitación de Vivienda. Plan 2018-2021 (FPA)	
Plan de acción	El plan de acción será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Importe ayudas
	Unidad de medida	euros
	Previsión indicador (uds.)	500.000,00
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y evaluación de estas ayudas será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	

24/07/2018 13:52:59

Firmante: VALVERDE ESPIN, PATRICIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cc22169c-a003-7e70-764655625296





24.07.2018 13:52:59

Firmante: VALVERDE ESPIN, PATRICIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cc22169c-aa03-7e70-764655625296

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUB. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN VVDAS. PLAN 2018-2021		
FINANCIACIÓN CARM		
Servicio	11.05 Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda	
Programa Presupuestario	431A	
Proyecto	44607 Sub. Eficiencia energética y sostenibilidad en vvdas. Plan 2018-2021 Financiación CARM	
Objetivo presupuestario	19: otras actuaciones en viviendas de uso residencial	
Objetivo y efectos	Los establecidos en Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM firme con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	Grupo de función:4 Producción de bienes públicos de carácter social CNAE: 4321 Instalaciones eléctricas 4322 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 4329 Otras instalaciones en obras de construcción Beneficiarios: Serán beneficiarios de estas ayudas los particulares que cumplan las condiciones que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Plazo de consecución	Plazo que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Costes previsibles	Importe: 910.758,00 euros Partida presupuestaria: 11.05.00.431A.78.661	
Fuentes financiación	CARM. fomento de la rehabilitación edificatoria plan 2018/2021 (FPA)	
Plan de acción	El plan de acción será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Importe ayudas
	Unidad de medida	euros
	Previsión indicador (uds.)	910.758,00
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y evaluación de estas ayudas será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	





LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AYUDAS A PARTICULARES FOMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN CONVENIO. PLAN 2018-2021		
Servicio	11.05 Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda	
Programa Presupuestario	431A	
Proyecto	45966 Ayudas a particulares fomento del parque público de vivienda en convenio. Plan 2018-2021	
Objetivo presupuestario	22: subvenciones para la rehabilitación de edificios y/o viviendas. Plan 2018-2021	
Objetivo y efectos	Los establecidos en Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 que está pendiente de aprobación por parte del Gobierno, así como los establecidos en el Convenio que la CARM firme con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	Grupo de función:4 Producción de bienes públicos de carácter social CNAE: 4321 Instalaciones eléctricas 4322 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 4329 Otras instalaciones en obras de construcción 4331 Revocamiento 4332 Instalación de carpintería 4333 Revestimiento de suelos y paredes 4334 Pintura y acristalamiento 4339 Otro acabado de edificios Beneficiarios: Serán beneficiarios de estas ayudas los particulares que cumplan las condiciones que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	
Plazo de consecución	Plazo que determine el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 así como el establecido en el Convenio que la CARM firme con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia..	
Costes previsibles	Importe: 700.000,00 euros Partida presupuestaria: 11.05.00.431A.78.661	
Fuentes financiación	CARM. Fomento de la regeneración y renovación urbanas. Plan 2018-2021 (FPA)	
Plan de acción	El plan de acción será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM firme con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Importe ayudas
	Unidad de medida	euros
	Previsión indicador (uds.)	700.000,00
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y evaluación de estas ayudas será el que se determine en el Decreto-Ley regulador del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, así como los establecidos en el Convenio que la CARM con el Ministerio de Fomento para la ejecución de este plan en la Región de Murcia.	

24.07/2018 13:52:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cc22169c-a003-7e70-764655625296

Firmante: VALVERDE ESPIN, PATRICIO

